

VENDO refrigeradora Teléfono 24257.

10, 11, 12-77

VENDO TV., Teléfono ... 264715

10, 11, 12-77

VENDO TV., refrigeradora equipo de sonido y otros enseres y compro radio tocasset Teléfono 545110.

10, 11, 12-77

Se pide a la persona que retiré dos maletas por equivocación del Aeropuerto favor llamar al Teléfono 525651.

10, 11, 12-77

Vendo escritorio, máquina de escribir, guitarra, periódicos Teléfono 266012.

10, 11, 12-77

VENDO enseres de tienda, congelador y teléfono con línea Arenillas 475 Barrio León La Magdalena.

10, 11, 12-77

VENDO radiola, TV., equipo de sonido Teléfono 243251.

10, 11, 12-77

VENDO equipo de sonido Teléfono 236505.

10, 11, 12-77

VENDO máquina de aparar y tallar Teléfono 511735.

10, 11, 12-77

DOY \$ 15.000 de gratificación por quien dé razón del paradero de una camioneta Hi Lux, amarillo mostaza Teléfono 216124.

10, 11, 12-77

VENDO faja ortopédica Teléfono 269347.

10, 11, 12-77

NEGOCIOS VARIOS

'BAR RESIDENCIAL EVITA' Con atención esmerada en el Pasaje Martí 226 y Avenida Colombia sector Alameda.

SE ARREGLA COCINAS a Kérex, Philips, repuestos legítimos, servicio móvil a domicilio. Teléfono 264933. Compro gasificadores usados.

VENDO automóvil o cambio con camioneta Teléfono 540821.

10, 11, 12-77

VENDO guitarra Teléfono 519343

10, 11, 12-77

EMPLEOS

del BANCO INTERNACIONAL.

AVISO DE CHEQUE ANULADO.— Queda anulado por haberse extraviado el cheque N° 357635, girado por HUMBERTO ORTIZ F., Cta. Cte. N° 21398, Banco del Pichincha, con fecha 26 de Enero de 1977, por \$ 1.250,00. Quien tenga derecho, debe reclamar en el plazo de 60 días desde esta ira. publicacin.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA "MARTE INDUSTRIAS METALICAS CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "MARTE INDUSTRIAS METALICAS C. A.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTADUTOS.

1.— La escritura pública de transformación de la compañía "Marte Industrias Metálicas Cia. Ltda.", en una sociedad anónima denominada "Marte Industrias Metálicas C. A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de febrero de 1976, ante el Notario Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 5497, de 4 de junio de 1976.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito, consta bajo el No. 90, tomo 8, de 9 de julio de 1976.

2.— Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Norberto Kywi y Bela Grun, a nombre y representación de la compañía de Responsabilidad Limitada "Marte Industrias Metálicas Cia. Ltda.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente.

3.— Denominación: La Compañía se denomina "Marte Industrias Metálicas C. A.". La

por Guillermo Vizcarra.

AVISO DE CHEQUE ANULADO.— Queda anulado por haberse extraviado el cheque N° 349154, girado por Martha Flor Medina, Cta. Cte. N° 72695, Banco del Pichincha, con fecha 10 de Diciembre, por \$ 645,00. Quien tenga derecho, debe reclamar en el plazo de 30 días desde la Primera publicación

compañía durará hasta el 31 de diciembre de 1999.

4.— Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: La compañía tiene por objeto principal instalar y explotar una planta industrial para manufacturas de metal.

6.— El Capital de la Compañía se aumenta en la suma de Siete Millones Doscientos Mil Suces, con lo cual asciende a Nueve Millones de Suces dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una.

7.— El aumento de capital se lo paga de acuerdo al siguiente detalle:

Numerario \$ 390.000

Reservas

Facultativas 6'360.000

Reserva Legal 450.000

8.— Forma de administración y representación legal: La Compañía estará dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, Presidente, Gerente; y, si así lo resolviere la Junta General un Vicepresidente y/o Subgerente. Principales Atribuciones del Gerente: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; b) Dirigir y ejecutar los actos y negocios de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.— Quito, enero 26, 1977.— (f.) Germán Carrión A., Secretario General.

AVISO JUDICIAL

El Tiempo

ACTOR: Claudio Ernesto Alfredo Valencia Gavilanes.

DEMANDADA: Isabel Alicia Navarrete Espinosa.

vil 11 / Feb / 1977

TRAMITE:

Juicio verbal sumario.

JUZGADO TERCERO

PROVINCIAL DE

sucesores de nuestra hermana María Clara Toaquiza Peralta, ya fallecida, citándoles a todos como partes, por medio de comisión al señor Teniente Político del anejo de "San Francisco de Tanda", perteneciente a la parroquia de Nayón de este Cantón; así como se contará también con herederos desconocidos y presuntos, citándoles por la prensa.

Se nos notificará en los Estudios de nuestros Defensores: Carlos Vallejo Báez; "Venezuela" N° 1018 y Miguel A. Montalvo Lemos: "Gándara" N° 194.

Acompañamos copias de este escrito.

f) José Rafael Toaquiza Peralta).

(María Natividad Toaquiza

SUPERINTENDENCIA

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPLAGRO, INDUSTRIA ECUATORIANA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS COMPANIA LIMITADA"

1.— La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 3 de febrero de 1977, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 2347 de 10 de febrero de 1977.

2.— Los socios que conforman la Compañía con los siguientes: doctor Luis Labra Moya, casado; Claudio Baldo vino Geisse, casado; Ing. José María Uribe Lasso, casado; los dos primeros de nacionalidad chilena y el último de nacionalidad ecuatoriana, todos tienen su domicilio en la ciudad de Quito.

3.— La Compañía se denomina "Implagro, Industria Ecuatoriana de Implementos Agrícolas Compañía Limitada".

4.— Objeto Social: El objeto principal de la Compañía será la producción, fabricación, armadura y complementación de implementos agrícolas.

5.— La Compañía tendrá un plazo de duración de 50 años.